



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 16 NOV 1992

Expte. Nº 16.058/92 - Ref. 1/92

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la adquisición de un Espectrofotómetro UV - Visible Computarizado; y

CONSIDERANDO:

Que en reunión Ordinaria del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta (CIUNSA.) del día 25 de Setiembre del corriente año se autoriza la compra de un Espectrofotómetro UV - Visible computarizado, que consta en Acta Nº 8;

Que mediante resolución Nº 050-CI-del CIUNSA, se llama Licitación Pública Nº 003-I-92 por la compra del equipamiento;

Que la Comisión de Preadjudicación, nombrada por el artículo 42 de la resolución Nº 050-CI-92, en su informe de fecha 19 de Octubre de 1992, aconseja se adjudique la compra del Espectrofotómetro UV Visible doble Haz regist. computarizado a la firma SIREX, con domicilio en Libertad 836 de la ciudad de Buenos Aires, por ser el de menor costo y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de condiciones;

Que el referido dictamen fue exhibido en la cartelera del CIUNSA., durante los días 02, 03 y 04 de Noviembre del corriente año conforme lo estipulado en el Pliego de Condiciones, no recepcionándose impugnación alguna dentro del plazo reglamentario;

Que en la presente Licitación se dió cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 23.569 artículo 14 Régimen Económico Financiero de las Universidades Nacionales;

Que en consecuencia corresponde se considere el informe de la Comisión de Preadjudicación;

FOR ELLO y atento a lo informado por el Consejo de Investigación,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES

A/C. DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 12.- Adjudicar la Licitación Pública Nº 003-I-92 del

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 16.058/92 - Ref. 1/92

Consejo de Investigación, a la firma SIREX, con domicilio en Libertad 936 de la ciudad de Buenos Aires por la compra del Espectrofotómetro UV Visible doble Haz regist. computarizado, por la suma de treinta y cinco mil novecientos cuarenta y cuatro dólares estadounidenses, (U\$S 35.944,00), en un todo de acuerdo con el dictamen producido por la Comisión de Preadjudicación con fecha 19 de Octubre de 1992.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de pesos treinta y cinco mil novecientos cuarenta y cuatro (\$ 35.944,00) en la partida 41.4110.279 BIENES DE CAPITAL - APARATOS E INSTRUMENTOS, con cargo al Consejo de Investigación, Programa 026, Investigación Universitaria, para el Ejercicio 1992.


ARTICULO 3º.- Dejar establecido que el pago se efectuará por anticipado y en pesos, según la cotización del dolar estadounidense del mercado único de cambio, tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día anterior de la fecha de pago, previa presentación de un seguro de caución.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración y por su intermedio al Consejo de Investigación, para su toma de razón y demás efectos.




NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Cr. ROQUE ALBERTO RUEDA
DECANO FAC. CS. ECONOM., JURID. y SOC.
a/c. RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 6 03 - 92